



BASES FONDO A LA INNOVACIÓN EN DIFUSIÓN DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN

1. DESCRIPCIÓN

La aguda competencia entre instituciones de educación superior por captar estudiantes junto a la cuantiosa inversión en publicidad de las universidades privadas de la zona, generó la necesidad de ampliar los mecanismos de difusión de las carreras de nuestra Casa de Estudios.

En este contexto surge el Fondo a la Innovación en Difusión, iniciativa que busca fortalecer el vínculo entre la UCSC y los establecimientos educacionales de la región generando redes de colaboración mutua en concordancia a los lineamientos institucionales.

2. OBJETIVO

Promover entre las unidades de la Universidad acciones innovadoras de difusión y promoción de carreras, para estudiantes de colegios católicos y vulnerables insertos en el PDE, que se complementen con el programa institucional "Me gusta la UCSC".

3. LÍNEAS DE PROMOCIÓN

El Fondo a la Innovación en Difusión, que impulsa la Vicerrectoría de Vinculación con la Sociedad, apoyará aquellas iniciativas que se inserten en las áreas y programas institucionales de vinculación, priorizando aquellas carreras que en sus planes de mejoramiento presenten compromisos en el área de difusión. Las acciones contempladas deben orientarse a:

- *Actividades académicas: operativos, salidas a terreno, laboratorios, seminarios, Pasantías, UCSC Abierta.*

4. PARTICIPANTES

Podrán postular al concurso directivos, profesores (planta), administrativos y estudiantes de las facultades e institutos de la Universidad. Estos últimos deberán contar con un profesor responsable a cargo del proyecto.

5. MONTOS A DISTRIBUIR

El monto máximo al que podrán acceder los proyectos será determinado por la comisión evaluadora. Asimismo, los recursos no podrán ser utilizados para el pago de remuneración del responsable del proyecto.

Los recursos comprometidos en cada proyecto serán gestionados a través de órdenes de compra generadas del centro de costo de la Dirección de Difusión.

6. PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los proyectos vence el **29 de junio de 2018**, y deberán ser enviados por correo electrónico a: **difusion@ucsc.cl**

Los resultados se conocerán el 12 de julio, mientras que la ejecución podrá concretarse hasta el 10 de noviembre de 2018.

Asimismo, el 30 de agosto los proyectos deberán entregar un informe de avance de las iniciativas.

7. COMISIÓN EVALUADORA

El comité que seleccionará los proyectos ganadores está conformado por la Vicerrectora de Vinculación con la Sociedad, el Director de Difusión y la Jefa de Planificación y Control de Gestión.



8. INFORME FINAL

Transcurridos 20 días de finalizado el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe por escrito en el que se detalle la actividad y sus resultados de acuerdo al formato entregado por la Dirección de Difusión. En caso de no haber materializado el proyecto, se deberá reintegrar los fondos asignados.

El responsable del fondo adquiere el compromiso de difundir la iniciativa en las instancias que la Vicerrectoría determine.

9. SOCIALIZACIÓN

Los ganadores tendrán que socializar sus resultados en la próxima convocatoria del Fondo.